

Origen y condición senatorial de Paciano, obispo de Barcelona

Origin and senatorial condition of Pacianus,
bishop of Barcelona

Gabriel Estrada San Juan
<gestrada@ub.edu>
Universitat de Barcelona

Fecha de recepción: 18/09/2018
Fecha de aceptación: 29/11/2018

Paciano de Barcelona no es uno de los primeros nombres de alcurnia que vienen a la cabeza en una época, a caballo entre finales del siglo IV y comienzos del V, en que personajes del más alto rango social empezaban a abrazar la vida clerical, o incluso ascética. Probablemente sea responsable de ello la niebla que cubre su vida, apenas conocida por unos retales facilitados por él mismo y por Jerónimo de Estridón. Y precisamente gracias a esa incertidumbre, Paciano es capaz de desdibujar la línea entre la irrupción de la Iglesia en la alta aristocracia y, por otra parte, la entrada de ésta en la Iglesia. Sin embargo, cuando nuestro personaje sube a la palestra, suele ser el foco de atención a raíz de la nomenclatura y la carrera política de su hijo. Este artículo no pretende torcer en otra dirección, más bien al contrario: profundizar en esta cuestión y desovillar hasta donde la madeja permita.

El cognomen «Pacianus»

En el momento de abordar una investigación prosopográfica, el primer e inmediato problema que encontramos es el mismo nombre del barce-

lonés¹. Esto se debe a que el *cognomen* «Pacianus» es un caso único, sin atestiguar en otro personaje, y por lo tanto digno de ser considerado un *hapax*. Y como tal, trataremos de darle una explicación, que no será otra que una variación gráfica de «Paccianus».

Dado que la mayoría de fuentes contemporáneas presentan la misma grafía para el obispo², habremos de entender que se trata de un *cognomen* ya heredado con esta particularidad³. De hecho, disponemos de un ejemplo bastante oportuno en Córdoba para esta misma pieza⁴.

El primer paso sería el de obtener la pieza original a partir de la que «Pacianus» fue derivado mediante el omnipresente sufijo «-anus». «Pacius» es ciertamente similar al bien conocido *nomen* «Paccius», y sugiere una derivación de la palabra «pax, pacis». Esta solución, por lo menos, es más sencilla que algunas enmiendas que han sido sugeridas⁵.

También cabe añadir que, si bien es cierto que los *cognomina* de significado abstracto, en su mayoría, suelen estar vinculados a mujeres, no

¹ Asumiremos de ahora en adelante, en la búsqueda de las raíces del obispo, su patria barcelonesa, únicamente a partir del argumento aportado por el canon 24 del concilio de Elvira: la prohibición de ordenar clérigo a quien ha sido bautizado fuera de su territorio («*in peregre*»), *vid.* Domínguez del Val (1998: 308), y Granado Bellido (1995: 26).

² Difieren dos lecturas del *codex Bambergensi* para el *De viris illustribus* de Jerónimo: «Patianus», en la noticia de Paciano (106), y «Pacatianus», en la de Dextro (132) –*vid. infra* n. 13–, esta última seguida de un erróneo «*prius praefecti, nunc praetoris*» para referirse a la prefectura del pretorio.

³ Las transcripciones erróneas en una determinada generación del linaje constituyen un considerable medio de gestación de nuevos elementos onomásticos heredables. Puede venirsenos a la cabeza el apellido «Chávez», fruto de entender –equivocadamente– el apellido «Chaves» como patronímico y aplicar pues una hipercorrección. Así, en la Antigüedad, podemos encontrar el raro *nomen* etrusco «Pupienus» siendo reemplazado por la forma más regular «Pupienius», y ésta siendo heredada. No obstante, estas variaciones eran a veces intencionadas, *vid. infra* n. 41.

⁴ En la inscripción votiva *CIL* II-VII 508, líneas 2 y 5, *Pacia Saturnina*, esposa de *Iulius Baeticus*, transmite su *nomen* a su liberta *Pacia Natalis*, que hereda pues la contracción del dígrafo «cc».

⁵ Como «Pacatianus», *cognomen* no demasiado extendido, en la *Prosopografía* de J. Martindale (*PLRE* Dexter 3), a raíz de la lectura dada en una ocasión por uno de los manuscritos de Jerónimo, *vid.* n. 2; cabe decir que se trata de la entrada de su hijo, el prefecto Dextro, y no de Paciano de Barcelona, ausente en la compilación, por lo que en ningún momento hay intención de incidir en la posible enmienda del *cognomen*. En la misma línea de descartar «Pacatianus», Domínguez del Val (1998: 308).

es el caso de «Pax», cuya proporción por sexo es la contraria⁶. Y aunque «Paz» no era un *cognomen* común en Hispania⁷, sí lo fue su contraparte gentilicia, «Paccius», diseminado por toda la península⁸. De éste, la variante «Pacius» puede leerse en Tarragona, Córdoba y Mérida⁹, una evidencia débil que puede usarse con malicia para sostener la enmienda «Paccianus» en el linaje del obispo de Barcelona¹⁰. En cualquier caso, ya sería más verosímil que un *cognomen* «Pacianus» genuino.

Emiliano Dextro y la gens Nummia

Tras esta observación sobre el nombre del obispo, es momento de abordar el de su hijo, sin duda más cautivador. Hablamos de *Nummius Aemilianus Dexter*, procónsul de Asia¹¹, identificado con *Dexter*¹², prefec-

⁶ La razón para este reparto desigual entre sexos es muy sencilla: la mayoría de estas palabras abstractas (*Aequitas*, *Felicitas*) son de género femenino, y por el contrario, aquellas que no lo son se hallan más regularmente en hombres, Kajanto (1965: 97-98). Es posible que la terminación del vocablo «pax, pacis» favoreciera una metonimia más «equitativa», y aun así, la derivación «Pacianus» o «Paccianus» no sería sino una masculinización de la palabra.

⁷ Podemos encontrarlo en algunas inscripciones, a saber: un *P. Manlius Pax*, padre de *P. Manlius Manlianus*, en Iznalloz, Granada (*CIL* II 2063, línea 6), o una *Turea* hija de *Pax* en Castelo Branco (*ETavares* 19, línea 2). Lörincz (1994: 130), que recoge la inscripción granadina.

⁸ «Paccius» nunca fue un *nomen* popular ni dispuso de ningún tocayo influyente que lo dispersara, ya fuera mediante concesiones de ciudadanía o manumisiones en una cantidad considerable; quizá el personaje más conocido nominado «Paccius» sea la que fue la primera esposa de Septimio Severo, *Paccia Marciana* (*PIR*² P 12). Aun así, está sobradamente atestiguado en todas las provincias hispanas.

⁹ Para Tarragona, *vid.* n. 7, y para las dos Pacias de Córdoba, n. 4. En Mérida, un epígrafe funerario nos presenta a un *Salvius Pacius Caesar* (*CIL* II 503, línea 1; «Caesar(us)» sugerido en *HEp* 1 n°100); *cf.* Abascal Palazón (1994): 446, que sólo recoge «Salvius Pacius».

¹⁰ Incluso podríamos mencionar la existencia de un *Paccius Saturninus*, procurador y liberto, muy cerca de la misma Barcelona en tiempos de Vespasiano (*AE* 1983, 630, líneas 1-2; *HEp* 12 n°47).

¹¹ *CIL* II 4512, en Barcelona, donde es llamado *Nummius Aemilianus Dexter* (líneas 1-2), y *AE* 1961, 184, en Éfeso, donde figura como *Nummius Aemilianus* (línea 4), ambas con motivo de su proconsulado, en 379/87, al término de éste.

¹² Así lo daremos a entender a continuación, tal como admite su entrada en *PLRE* I Dexter 3, no así en *PIR*² N 225, que en su comedimiento limita su entrada al proconsulado asiático y pasa por alto la diatriba; para una síntesis del debate, *vid.* Mayer Olivé (2004: 89-91; 1992: 43).

to del pretorio de Italia en 395 y patrón de Jerónimo de Estridón, quien da noticia suya en dos ocasiones en su *De viris illustribus*¹³.

Tal nomenclatura, junto a su condición de *clarissimus*, sugiere una ascendencia de rancio abolengo¹⁴. Concretamente remite, como es evidente, al clan senatorial de los *Nummii*, un linaje que disfrutó de dos períodos de esplendor en los que copó las altas dignidades del Imperio, durante el reinado de Galieno¹⁵ y, posteriormente y ya con menos lustre, a principios del siglo IV¹⁶, posiblemente fruto de una alianza matrimonial con una de las familias abanderadas de la alta nobleza bajoimperial, la *gens Ceionia*¹⁷.

¹³ Hier. *De vir. ill. Praef.*, donde Jerónimo menciona el encargo de la obra, y 132, su entrada, donde es citado como prefecto del pretorio y como hijo de Paciano, quien a su vez tiene una entrada en 106. Estos textos son la fuente principal para la escasa información biográfica que disponemos del obispo. Dextro también es citado por Jerónimo, como antiguo prefecto del pretorio y de nuevo como patrón de la obra anterior, en *Contra Ruf.* 2.23.

¹⁴ Ya el propio Paciano, buen conocedor de los autores clásicos y probablemente del griego, y, en fin, de educación elevada, nos sugiere un origen pudiente para su familia, *vid.* Domínguez del Val (1998): 308 y 318-319; Granado Bellido (1995): 25-26, y Stroheker (1965): 118. Sobre la distinción de «*clarus*» dada por Jerónimo a Paciano en su obra (*De vir. ill.* 132), *vid.* Granado Bellido (1995): 355-357; *cf.* Vilella Masana (1997): 293 n. 31, quien abre la puerta a dudar del clarisimato de Paciano.

¹⁵ El consulado ordinario de 258 por *M. Nummius Tuscus* (PIR² N 237), el de 262 por *Nummius Faus(t)ianus* (PIR² N 232; PLRE I Faustianus 1), y el de 263 por *Nummius Albinus* (PIR² N 227; PLRE I Albinus 9), así como la prefectura urbana de éste en 256 y entre 261 y 263.

¹⁶ El consulado ordinario de 295 por *Nummius Tuscus* (PIR² N 236; PLRE I Tuscus 1) y el de 345 por *M. Flavius Nummius Albinus + Triturrius* (PLRE I Albinus 13), así como la prefectura urbana entre 302 y 303, por dicho Numio Tusco.

¹⁷ Por quien ambos *nomina* empiezan a verse unidos en algunas nomenclaturas ya en el siglo III, como son la *clarissima C. Nummia Ceionia Umbria Rufia Albina* (PIR² N 239) o el pretor *M. Nummius Ceionius Annius Albinus* (PIR² N 231). Ponemos en duda aquí el *nomen* de un *Ceionius Albinus* —nótese el *cognomen* propio de la *gens Nummia*—, prefecto urbano bajo Valeriano según consta en la *Historia Augusta* en una de sus cartas ficticias (*Aur.* 9.2), que presumiblemente correspondería con el citado Numio Albino, dos veces prefecto, la primera de ellas en 256. Esta aparición prematura del *nomen* «Ceyonio» en la onomástica Numia respondería a una voluntad propagandista del anónimo biógrafo, característica presente a lo largo de la obra y con ancestros del clan Ceyonio por herramientas, *vid.* Chastagnol (1962: 52); Syme (1968: 154-155), n. 4 e *idem* (1971: 216, n. 3). Pero si el *nomen* es genuino, deberíamos fechar la alianza durante el reinado de los últimos Severos, dejando sin argumentación la revitalización política de la familia en el siglo IV. Sin embargo, el gusto del autor por jugar con la onomástica de los personajes para sus propias pretensiones nos genera una evidente desconfianza: «*Albinus certes, mais*

Su debut en el rango consular, sin embargo, lo debemos fechar medio siglo antes¹⁸.

Este rápido vistazo a la historia de la familia, por cuyo singular *nomen* vinculamos a nuestro prefecto del pretorio, nos ha de servir para empezar a establecer las bases de los orígenes de Paciano —o de su esposa¹⁹. Para ello, se ha llegado a proponer una rama colateral hispánica, pese a la debilidad de la evidencia epigráfica, e incluso se ha aludido a libertos que transmitieran el *nomen*²⁰. No obstante, y como veremos a continuación, se trata de algo más que un gentilicio.

Primera hipótesis: el clan *Nummius-Egnatius*

En primer lugar, pondremos en relieve una observación acerca del momento de mayor esplendor de la familia, el vivido desde una posición privilegiada dentro de la corte de Galieno. Se trata del hecho de que este emperador encumbrara en las más altas dignidades honoríficas —especialmente el consulado—, aun en los momentos más frágiles de su reinado, a

Ceionius point», Christol (1986: 217). Cf. su entrada en *PLRE* Albinus 9, que le da la nomenclatura «completa» de «Nummius Ceionius Albinus».

¹⁸ Con *M. Nummius Umbrius Primus Senecio Albinus*, cónsul ordinario en 206 (*PIR*² N 238), y *M. Nummius Senecio Albinus*, en 227 (*PIR*² N 235).

¹⁹ De la que nada nos es conocido, aunque, de vivir aún durante el episcopado de su marido, debió de hacerlo separada, como sugiere de nuevo el concilio de Elvira, en su canon 33, *vid.* Domínguez del Val, (1998): 308-310. Si fue el mismo Paciano o bien su consorte quien transmitió la sangre Numia a Emiliano Dextro, tiene una relevancia moderada, pues ello no quitaría que ambos cónyuges pertenecieran al orden senatorial, o al menos a un estrato social muy similar. Una comparación fácil que podríamos aducir es la del obispo Paulino de Nola y su esposa Terasia, ambos de familia terrateniente, *clarissima* al menos para aquél, y ambos conversos —como también Paciano (*Bapt.* 1,3-4; 6,5; *cf. ibidem*: 308, que expresa dudas al respecto). En cualquier caso, hemos de admitir que el número de obispos de extracción senatorial entre el siglo IV y principios del siglo V es más bien escaso y prácticamente anecdótico —aunque con personalidades llamativas, como Ambrosio de Milán o el mismo Paulino—, siendo los curiales la principal fuente de reclutamiento de la Iglesia, unos curiales que huían de las pesadas cargas fiscales y se acogían a las exenciones del clero desde Constantino, Gilliard (1984: 154-155); Rousselle (1977: 351).

²⁰ Mayer Olivé (2004: 95-97); «Ces détails ne prennent tout leur intérêt que si nous pouvons rattacher Pacien à cette ascendance», p. 96, lo cual es el motivo del presente trabajo.

personajes de su propia parentela²¹. Partiendo de ello, F. Chausson trata de identificar como pariente a otro de estos aristócratas, *Dexter* (*PLRE* I Dexter 1), quien fuera colega de *Nummius *Ceionius* Albinus* por el consulado de 263. Y ello lo consigue asimilando a este Dextro con el *Egnatius Dexter* (*PIR*² E 21) a quien el jurista Herenio Modestino dedicó una de sus contribuciones al futuro Digesto de Justiniano²².

La identificación, que encontramos plausible, nos invita a plantear una nueva alianza matrimonial en la que estarían involucrados los dos cónsules de 263, de la que la designación para este consulado sería consecuencia²³. Ello no sólo resolvería la transmisión del *cognomen* «Dextro», a través de la *gens Nummia*, al hijo de Paciano²⁴, sino que también, de acuerdo con dicha conjetura acerca de la política personal de Galieno, ampliaría el número de posiciones detentadas por sus deudos y, al mismo

²¹ Chausson (1997: 264), cuenta a *Valerianus y Lucillus* (éste «*propinquus Gallieni*» en *SHA Gall.* 12.1), cónsules ordinarios en 265, y a *Marinianus*, en 268. Este Valeriano (*PLRE* I Valerianus 14) fue hermano de Galieno, de distinta madre según de nuevo la *Historia Augusta* (*SHA Val.* 8.1), dato que fue finalmente corroborado por la epigrafía (*AE* 2004, 673). Lucilo (*PLRE* I Lucillus 1) y Mariniano (*PLRE* I Marinianus 1), por otra parte, parecen pertenecer a la familia materna de Galieno, abanderada de la *gens Egnatia*, con la que comparten tradición onomástica –el legado en Britania *Egnatius Lucillianus* (*PIR*² E 23); el de Arabia, *L. Egnatius Victor Marinius* (*PIR*² E 25), o la misma augusta de Valeriano y madre de Galieno, *Egnatia Mariniana* (*PIR*² E 39), son algunos ejemplos.

²² Dig. 27 1,1: «Ἡρῆννιος Μοδεστίνος Ἐγνατίῳ Δέχτρῳ»: «Herenio Modestino a Egnacio Dextro» (Chausson 1997: 233-234).

²³ En efecto, fuera del círculo de la familia imperial, no encontramos en los fastos parejas consulares pertenecientes a un mismo linaje hasta fechas muy tardías, producto de la concentración de la hegemonía en esferas cada vez más reducidas, de lo que son ejemplo los hermanos Olibrio y Probino, cónsules en 395, o los también hermanos Símaco y Boecio, en 522.

²⁴ Un *cognomen* que, dentro de la alta nobleza senatorial de Occidente, a partir de la segunda mitad del siglo III apenas encontramos también en la *gens Tarronia*, como es en la persona de *Q. Tarronius Felix Dexter* (*PIR*² T 22), y a través de la cual llega también, en época de Paciano, a *Ap. Claudius Tarronius Dexter* (*PLRE* I Dexter 4) y al prefecto urbano de circa 432, *Ap. Nicomachus Dexter* (*PLRE* II Dexter 3), si no son estos también parientes del mismo Paciano, como se planteará más tarde; el poliónimo restituido del joven *Q. E(gnatius) G(allienus) L(ucillus) L(ollianus) Tarronius Pisoninus*, hijo del senador *Q. E(gnatius) G(allienus)* (*CIL* IX 2340, línea 1; *PIR*² T 22 (Chausson 1997: 228-230), cierra el círculo.

tiempo, daría explicación al auge de la *gens Nummia* en este breve período de tiempo²⁵.

La «rama hispánica»

Por otro lado, en el supuesto que acabamos de describir, tal herencia Egnacia debería ser necesariamente transmitida a través del dos veces prefecto urbano, Numio Albino, o de su núcleo familiar más cercano, ciertamente poco o nada conocido. Asimismo, habría de ser ajeno a la futura rama Numia-Ceyonia, por sernos bien conocida gracias a su auge en en siglo IV y ausentarse en ella cualquier rastro onomástico de la *gens Egnatia*, incluido el *cognomen* «Dextro»²⁶.

A esta incertidumbre debe añadirse la irrelevancia de la conexión de la *gens Nummia* con Hispania, para la que sólo podemos sugerir la legación de uno de sus miembros más tempranos, el cónsul *M. Nummius Umbrius Primus Senecio Albinus*²⁷, como gobernador de la provincia Tarraconense entre 208 y 211, de quien conservamos una dedicatoria epigráfica en Valencia, a fechar entre 211 y 213, bajo el augustado conjunto de Caracala y Geta (*CIL* II 3741):

²⁵ Añadiríamos, pues, a *M. Nummius Tuscus*, cónsul ordinario en 258 (*vid.* n. 15); *Nummius Faus(t)ianus*, en 262 (*ibidem*); *M. Nummius Albinus*, en 263 (*ibidem*) y, por supuesto, el colega de éste, (Egnacio) Dextro. Ello haría un total de siete consulares, a lo que no hay que olvidar las dos prefecturas urbanas detentadas por Albino, en 256 y entre 261 y 263. La prefectura en 256 o el consulado de Tusco en 258 supondrían una fecha *ante quem* a la entrada de los Numios en la familia imperial.

²⁶ *Vid. e.g. C. Nummia Ceionia Umbria Rufia Albina* y el prefecto urbano *M. Nummius Ceionius Annius Albinus*, anteriormente en n. 17, o *Ceionius Rufius Albinus*, cónsul en 335 (*PLRE* I Albinus 15), así como, más cercanos en el tiempo a nuestro protagonista, *Ceionius Rufius Albinus*, prefecto de Roma entre 389 y 391 (*PLRE* I Albinus 15); su hermano *Publius Ceionius Caecina Albinus*, consular de Numidia en 364/7 (*PLRE* I Albinus 8), o el hijo de éste, *Caecina Decius Albinus*, prefecto en 402 (*PLRE* I Albinus 10). Por el contrario, no es fácil emplazar en un árbol genealógico a los miembros no explícitamente Ceyonios, como son ambos Numios Tuscos, de quienes no nos ha llegado un probable poliónimo completo, o *M. Numio Albino* + Triturrio, los tres en nn. 15 y 16, ni un *M. Num[mius] Attidi[us] ---] Tuscus*, cuestor en una fecha indeterminada (*PIR*² A 1345; *CIL* VI 41225).

²⁷ *Vid.* n. 18. Se trata de un miembro del grupo de afines del Emperador Didio Juliano que, por alguna razón incierta, no sólo no cayó en desgracia bajo el reinado de Severo, sino que completó una carrera política de alto nivel (Okon 2013: 60 y 78); para las haciendas, en Italia, del binomio Numio-Umbrio, *ibidem*: 78 n. 98.

*M(arco) Nummio
Senecioni Al-
bino, c(larissimo) v(iro), pont(ifici),
leg(ato) Augg(ustorum) pr(o)
pr(aetore), Valentini 5
veterani et
veteres patrono,
cur(antibus) Brin(nio) Marco et Lic(inio) Quinto.*²⁸

Es ésta la única noticia del clan Numio para un patronazgo sobre Valencia o cualquier otra ciudad hispana, mientras que este gobierno sobre Hispania Citerior es citado de nuevo en una inscripción posterior en Benevento²⁹, bajo el reinado en solitario de Caracala (*AE* 1969/70, 169).

Anteriormente hemos mencionado la posibilidad de una descendencia colateral, asentada en Hispania³⁰, que pudiera subsanar una ausencia de intereses en la península y, así, razonar el ordenamiento de Paciano en Barcelona y la fuerte conexión que esta ciudad demostró con su hijo cuando, en algún momento tras su proconsulado asiático (379/87), la provincia la eligió para la erección de una estatua (*CIL* II 4512, *supra* n. 11):

*Nummio Aemiliano
Dextro, v(iro) c(larissimo),
propter insignia
bene gesti proconsu-
latus, omnes 5
Asia, concessam
beneficio principali,
statuam consecravit.*³¹

²⁸ «Al clarísimo Marco Numio Seneción Albino, pontífice, legado propretor de los dos augustos, los ancianos y veteranos de Valencia a su patrono, a cuidado de Brinio Marco y Licinio Quinto». *Vid.* Sánchez González y Seguí Marco (2005: 26-28) y Corell Vicent (2009: 92-93) para una contextualización más general.

²⁹ Patria de esta *gens Umbria*, *vid. e.g.* las inscripciones *CIL* IX 1968; 2038, o *AE* 1981, 238, para otros miembros de la familia asentados en Benevento.

³⁰ *Supra* n. 20.

³¹ «Al clarísimo Numio Emiliano Dextro, por las notables realizaciones en un proconsulado bien gestionado, toda Asia, con la benévola concesión del príncipe, le ha consagrado una estatua».

De esta «rama hispánica», de haber existido, no nos ha llegado noticia en forma de ningún patrimonio terreno en suelo peninsular ni de ningún lazo clientelar, más allá del citado patronazgo en Valencia³². No obstante, echaremos mano de nuevo de una inscripción, hallada en el anfiteatro de Tarragona, para plantear una posible solución a este castillo de naipes (*AE* 1956, 24):

[N]um(ini) S(anctae)
Nemesi,
Corneli[us?]
Senecian[us?]
et Valeria Po- 5
mpeia pro sa-
lute Numm(ii)
Didymi
v(oto) p(osuerunt).³³

En este altar a Némesis, de datación confusa³⁴, un *Nummius Didymus*, por su *cognomen* griego probablemente liberto —¿gladiador tal vez?—, recibe los votos de un potentado, *Cornelius Senecianus*. Sabemos de su estatus social, de rango consular y por lo tanto en la liga correspondiente para un matrimonio a la altura, gracias a quien debió de ser un ancestro, *Q. Cornelius Senecio Annianus* (*PIR*² C 1450), cónsul sufecto en 142³⁵.

³² Damos por descontado que la vasta riqueza familiar necesaria para mantener el estatus de senador se asienta en la tierra, y por lo tanto los orígenes de Emiliano Dextro y tal vez Paciano, como tantos otros obispos de extracción similar, en una élite terrateniente; lamentablemente no disponemos de una «Villa de Carranque» que asignar a Dextro o a otros posibles parientes de la *gens Nummia*. Para un vuelo rápido sobre la cuestión de un hipotético feudo de Dextro en Hispania, hasta donde permite la ausencia de evidencia, *vid.* Mayer Olivé (1992: pp. 46-47).

³³ «A la santa numen Némesis, Cornelio Seneciano y Valeria Pompeya dedicaron un voto por la salud de Numio Dídimo», lectura de Ceballos Hornero (2004: 540-542), *cf.* 541, que recoge también la propuesta para una «Cornelia Seneciana».

³⁴ Entre 208 y 211, durante la legatura de Seneción Albino, si este Numio Dídimo resulta ser liberto suyo, Ceballos Hornero (2004): 541.

³⁵ De quien igualmente conservamos un epígrafe en Hispania, en la antigua *Carteia*, provincia de Cádiz: *CIL* II 1929. Cuéntense también *Q. Cornelius Senecio Proculus*, legado pretorio en Asia (*CIL* VI 1388; *PIR*² C 1451), y un amigo adinerado del cordobés

Precisamente es *M. Nummius Umbrius Primus Senecio Albinus*, el legado en la Tarraconense y cónsul en 206, el primer miembro de la *gens Nummia* en quien atestiguamos el *cognomen* «Seneción». Si bien este no fue propiedad exclusiva de estos Cornelios hispanos³⁶, la honra a un liberto de tan singular *nomen* como es el de «Nummius» abre la veda a considerar cierto vínculo, clientelar, matrimonial o adoptivo, entre las dos familias, e incluso a un posible poliónimo en la nomenclatura de este Cornelio Seneciano que incluya el gentilicio «Numio»³⁷.

Por descontado, la existencia del cónsul Seneción de 142 impide una transmisión *a posteriori* de este *cognomen* hacia esta *gens Cornelia*. Así pues, asumiendo en ésta el origen de los futuros *Nummii Seneciones*, la unión debió de tener lugar alrededor del año 170 a más tardar, para así dar lugar al cónsul ordinario de 206 y gobernador de la Tarraconense. Sin duda, encasillar una rama cadete o colateral de esta *gens* senatorial, de igual rango e influencia, en Hispania a partir del indicio de un prefecto del pretorio de época teodosiana requiere por nuestra parte de un ejercicio de abstracción considerable y, por qué no decirlo, de ciertos malabarismos.

Segunda hipótesis: el clan *Egnatius-Tarronius*

Ciertamente, mucho más sencilla es la derivación que puede trazarse desde otra de las familias pertenecientes al privilegiado orden senatorial de Occidente: la portadora del peculiar *nomen Tarronius*, si bien de mucho menor relieve. Ni siquiera podemos hablar de una familia venida a menos, pues entre sus miembros no se cuentan personalidades de rele-

Séneca, *Cornelius Senecio*, fallecido bajo el reinado de Nerón, cuando la familia aún se integraba en el orden ecuestre (Sen. *Ep.* CI, 1-4; *PIR*² C 1449).

³⁶ De hecho, la familia más célebre en quien se recuerda es en la de los *Sosii Seneciones*, portadores aún del *cognomen* en la segunda mitad del siglo III, en el increíble poliónimo del cónsul de 169 (*Q. Pompeius Senecio... Sosius Priscus*, *PIR*² P 651).

³⁷ La inscripción en el anfiteatro apareció acompañada de una pintura en la que, entre otras figuras, se representa un oso. Esto ha llevado a pensar en la posibilidad de ver a Numio Dídimo como un bestiario sin relación alguna con los dos dedicantes más que el de admiradores —o admiradoras, n. 33—, García y Bellido (1963): 180. No obstante, la pintura no tiene por qué guardar relación con esta ara, Beltrán Lloris (1999): 84, y se ha llegado a señalar como un argumento débil, Ceballos Hornero (2004): 542, aunque no más, humildemente nos tememos, que la sujeción de esta supuesta «rama hispana» a una relación entre *Nummii* y *Cornelii Seneciones*.

vancia en el alto funcionariado, aunque sí de una estrategia matrimonial acertada que nos ha permitido reconstruir hasta cierto punto su paso por la historia. En concreto, nos referimos a dos uniones: la que, a mediados del siglo III, presumiblemente llevó a incluir el *nomen Egnatius* en su onomástica y a compartir –en cualquiera de las dos direcciones– el *cognomen* «Dextro»³⁸, y la que presuntamente hizo del senador *Ap. Claudius Tarronius Dexter*, a finales del siglo IV, pariente del prefecto urbano *Ap. Nicomachus Dexter*³⁹.

A la *gens Tarronia* no sólo la distingue su gentilicio, sino también el hecho de arrastrar el *praenomen*⁴⁰ «Appius», signo igualmente de larga prosapia⁴¹, y el *cognomen Dexter*, tal como apuntamos anteriormente. Dada la cercanía de Tarronio Dextro y de Paciano a la época que nos ocupa, no es necesario especular demasiado para imaginar una posible relación de parentesco entre los dos por vía cognaticia.

Así pues, asumiendo esta segunda hipótesis, de nuevo habremos de entender una ascendencia Numia incierta, de solar hispano o no, para nuestro obispo de Barcelona, y ante la cual tienta mencionar el esqueje formado por la familia de M. Numio Albino + Triturrio, el cónsul de 345 (*vid. n. 16*), de la que únicamente nos es conocido un hijo, *Nummius Secundus* (*CIL VI 1748, PLRE I Secundus 2*).

En este supuesto, hablaremos de una unión entre dos familias de igual condición social, y es de entender económica, pero de desigual influencia política: apenas hemos de remontar una o dos generaciones para encon-

³⁸ *Supra* n. 24.

³⁹ Prefecto en Roma antes de 431, n. 24. Nicómaco Dextro era sobrino del célebre tres veces prefecto urbano Nicómaco Flaviano. La relación más probable entre Claudio Tarronio Dextro y Nicómaco Dextro es la de abuelo-nieto (Chastagnol 1962: 239 y 294).

⁴⁰ Al menos originalmente, en manos de la *gens* republicana *Claudia Pulchra*. Más tarde su catalogación como *praenomen* o gentilicio resultaría confusa.

⁴¹ El empleo de piezas tan singulares en una nomenclatura es un rasgo en la casta senatorial occidental de esta época, como lo fue en el Principado, en su voluntad de descollar, en esta ocasión ante un senado «de nuevo cuño» en Oriente y ante la decadencia general del sistema onomástico romano. Alteraciones ortográficas como «Cheionius» (*CIL VI 1706*, línea 2) o «Achilius» (*CIL VI 32200*, línea 10), en lugar de los usuales *Ceionius* y *Acilius*, responderían a la misma necesidad de distinción. El *praenomen* «Appius», tal como delata su continuación «Claudius», es una reliquia de los antiquísimos patricios *Claudii Pulchri*, n. anterior.

trar un *Nummius Albinus* en los fastos, en la persona del cónsul de 345 – cuya distancia en el grado de parentesco desconocemos por completo, sin embargo–, mientras que los réditos obtenidos por un matrimonio «Egnacio-Tarronio», y por lo tanto un supuesto acercamiento al círculo imperial de Galieno, no se tradujeron en ningún cargo público de relevancia posterior a su reinado, y sí en una laguna importante en el árbol genealógico⁴².

Conclusión

Llegados hasta aquí, sólo nos queda dirimir los puntos en común y las discrepancias entre las dos propuestas. A primera vista, podemos apuntar que las dos enlazan con un mismo núcleo familiar, la *gens Egnatia*, es decir, la familia materna del Emperador Galieno, y en ambos casos lo hacen en una misma época, a mediados del siglo III, lo que apuntaría al reinado del mismo Galieno. Ciertamente, queda patente al menos que, durante un tiempo, ambas estirpes, Numios y Tarronios, fueron partícipes de la misma esfera de influencia.

No obstante, cabe decir que la primera hipótesis, aunque nos brinda el origen del *cognomen* «Dexter», así como la transmisión del gentilicio «Nummius» y hasta un posible solar hispano –aunque de inicios del siglo III–, falla al no atestiguar «Dextro» en época posterior a su presunto enlace con la familia de Galieno. El mal conocimiento del linaje en esta época, en contraste con sus parientes Ceyonios, nos ha servido de justificación –o de pretexto.

En otro orden, la *gens Tarronia*, aunque sí hace gala de este *cognomen* en el período que nos concierne, es decir, a finales del cuarto siglo y comienzos del quinto, y aunque incluso podemos certificar su alianza matrimonial con el círculo de Galieno –*Q. E(agnatius) G(allienus) L(ucillus) L(ollianus) Tarronius Pisoninus* nos facilita la evidencia–, presenta otros problemas. El más notable es la necesidad de plantear una unión *Nummia-Tarronia*, a posteriori –tal vez en el mismo matrimonio entre Paciano y su esposa–, para explicar la herencia del *nomen* «Nummius». Y como consecuencia de esto, es decir, de una hipotética alianza entre am-

⁴² Ningún *Tarronius*, a ciencia cierta, cubre el espacio temporal entre *Q. Tarronius Felix Dexter*, a mediados del tercer siglo (n. 24), y *Ap. Claudius Tarronius Dexter*, a finales del cuarto.

bos clanes, y a la vista del desequilibrio en el número de responsabilidades públicas ostentadas por ambos, deberíamos pensar que, de continuar las relaciones más allá de mediados del siglo III, la *gens Tarronia* fuera subsidiaria o dependiente de la *Nummia*.

En cualquier caso, podemos asumir que, hubiera pertenecido de sangre a la *gens Nummia* o lo hubiera sido su consorte, el padre de Numio Emiliano Dextro sin duda disfrutó de una alta condición social antes de acceder al episcopado. Paciano es el modelo del futuro obispo de alcornia senatorial, que, aunque hemos tildado anteriormente de anecdótico, marcará ya la tendencia que encontraremos en los albores de la Edad Media⁴³.

Por otra parte, y para terminar, parece evidente que el hijo de Paciano debió su prefectura del pretorio en 395 no sólo a su alcornia, sino también a dos circunstancias decisivas. En primer lugar, la profesión de la fe niceña, que podríamos tratar ciertamente de antigua, habida cuenta de la larga vejez de Paciano (Hier. *De vir. ill.* 106) y de un episcopado que llegó a su fin antes de 392⁴⁴. Y en segundo, y no menos importante, su origen hispano, que bien se deja catalogar en lo que suele llamarse la corte hispana de Teodosio⁴⁵.

⁴³ Valgan como ejemplos de obispos *clarissimi* en las generaciones siguientes *Petronius*, en Italia, obispo de Bolonia *circa* 432/50 (*PLRE* II Petronius 3; *PCBE* It. Petronius 4), hijo del homónimo prefecto del pretorio (Gennad. *De vir. ill.* 42); *Fulgentius*, en África, obispo de Ruspe en 507-32 (*PLRE* II Fulgentius 2; *PCBE* Afr. Fulgentius 1), uno de los senadores de Cartago, cuyas propiedades hubieron de ser restauradas por Geiserico (*V. Fulg* 1; 4), o *Eucherius*, en la Galia, obispo de Lyon en 410/50 (*PLRE* II Eucherius 3; *PCBE* Gall. Eucherius 2), senador, pariente de un prefecto del pretorio y padre de otros dos obispos (Euch. *Ep. Paraenetica* 1; Gennad. *De vir. ill.* 64).

⁴⁴ Año de publicación de la obra de Jerónimo, que notifica su muerte bajo Teodosio en la misma noticia. A su episcopado cabe añadir un período anterior como presbítero, que, en el caso de Paulino de Nola, se prolongó casi veinte años, desde su ordenación como tal en Navidad de 394 hasta la mitra en 408/13 (Trout 1999: 290-291). Se ha llegado incluso a proponer una fecha de nacimiento para Paciano, con mayor o menor precisión, en los primeros años del siglo IV (Domínguez del Val 1998: 308-309; Granado Bellido 1995: 25-26). Por lo tanto, podemos aproximar su conversión a la primera mitad del siglo IV, al amparo de la dinastía constantiniana.

⁴⁵ G. Bravo Castañeda (1995: 21-30) incluye sin vacilar a Paciano de Barcelona y a su hijo Dextro en este clan hispano; también Mayer Olivé (1992: 44), para quien la concesión de una estatua por gracia imperial en Barcelona (*CIL* II 4512) y la dedicatoria de Dextro en Éfeso al conde Teodosio (*AE* 1961, 184, n. 12) son indicios suficientes de su

Bibliografía

- ABASCAL PALAZÓN, J.M. (1994), *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia: Universidad de Murcia.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1999), «Santuarios en anfiteatros. El caso de Tarraco», en J. Alvar – J. Mangas (coords.), *Homenaje a J.M. Blázquez 4*, Madrid: Ediciones Clásicas, 71-88.
- BRAVO CASTAÑEDA, G. (1995), «Prosopographia theodosiana (II): El presunto «Clan hispano» a la luz del análisis prosopográfico», en C. Pérez y R. Teja (coord.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio 1*, Salamanca: Junta de Castilla y León y Universidad SEK, 21-30.
- CEBALLOS HORNERO, A. (2004), «Los espectáculos en la Hispania romana: La documentación epigráfica», *Cuadernos Emeritenses* 26, 5-683.
- CHASTAGNOL, A. (1962), *Les fastes de la Préfecture de Rome au Bas-Empire*, Paris: Nouvelles Éditions Latines.
- CHAUSSON, F. (1997), «Les Egnatii et l'aristocratie italienne des II^e-IV^e siècles», *Journal des Savants* 2, 211-331.
- CHRISTOL, M. (1989), *Essai sur l'évolution des carrières sénatoriales dans la 2^e moitié du III^e s. ap. J.-C.*, Paris, Nouvelles Éditions Latines.
- CORELL VICENT, J. (2009), *Inscripcions romanes del País Valencià*, Valencia: Universitat de València.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U. (1998), *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1963), «Némesis en una pintura mural del anfiteatro de Tarragona», *Archivo Español de Arqueología* 36, 177-181.
- GILLIARD, F.D. (1984), «Senatorial bishops in the fourth century», *The Harvard Theological Review* 77, 153-175.
- GRANADO BELLIDO, C. (1995), *Écrits: Pacien de Barcelone*, Paris: Les Éditions du Cerf.
- KAJANTO, I. (1965), *The Latin cognomina*, Helsinki, Societas Scientiarum Fennica.
- LÖRINCZ, B. (1994), *Onomasticon provinciarum Europae Latinarum*, Wien: Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie.

integración en el círculo cercano del emperador. Cf. para esta cuestión Matthews (1975: 111-112 y 133-134) y Vilella Masana (1997: 293).

- MATTHEWS, J. (1975), *Western Aristocracies and Imperial Court: A.D. 364-425*, Oxford: Clarendon Press.
- MAYER OLIVÉ, M. (2004), «La question de Dexter», en J. Busquets – M. Mayer (coord.), *Pacien de Barcelone et l'Hispanie au IV^e siècle*, Paris: Les Éditions du Cerf, 89-97.
- Idem* (1992), «Numi Emilià Dextre, un col·laborador barceloní de l'emperador Teodosi», *Revista de Catalunya* 64, 41-50.
- OKÓN, D. (2013), *Septimius Severus et senatores: Septimius Severus' Personal Policy towards Senators in the Light of Prosopographic Reseach (193-211 A.D.)*, Szczecin: Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu Szczecińskiego.
- ROUSELLE, A. (1977), «Aspects sociaux du recrutement ecclésiastique au IV^e siècle», *Mélanges de l'École française de Rome: Antiquité* 89, 333-370.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, L. – SEGUÍ MARCO, J.J. (2012), *La romanización en tierras valencianas: Una historia documental*, Valencia: Universitat de València.
- STROHEKER, K.F. (1965), «Spanische Senatoren der spätromischen und westgotischen Zeit», *Madriдер Mitteilungen* 4, 107-132.
- SYME, R. (1971), *Emperors and Biography: Studies in the Historia Augusta*, Oxford: Clarendon Press.
- Idem* (1968), *Ammianus and the Historia Augusta*, Oxford: Clarendon Press.
- TROUT, D.E. (1999), *Paulinus of Nola: Life, Letters, and Poems*, Berkeley: University of California Press.
- VILELLA MASANA, J. (1997), «El ordo senatorius en la Hispania de Teodosio», en C. Pérez – R. Teja (coord.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio 1*, Salamanca: Junta de Castilla y León y Universidad SEK, 293-306.

Abreviaturas

AE = *L'Année Épigraphique*.

CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum*.

ETavares = *Epigrafia Lusitano-Romana do meseu Tavares proença*.

HEp = *Hispania Epigraphica*.

PCBE = *Prosopographie Chrétienne du Bas-Empire*.

PLRE = *Prosopography of the Later Roman Empire*.

ESTRADA SAN JUAN, Gabriel, «Origen y condición senatorial de Paciano, obispo de Barcelona», *SPhV* 20 (2018), pp. 73-88.

RESUMEN

Paciano, obispo de Barcelona a finales del siglo IV, perteneció, por sangre o por matrimonio, a una élite hispana de rango senatorial y larga tradición. La onomástica de su hijo proporciona un hilo con el que profundizar en sus orígenes familiares, fundamentalmente a partir de fuentes literarias epigráficas. Se desarrollan dos hipótesis: la primera conduce al círculo más próximo del Emperador Galieno; la segunda, a la *gens* senatorial *Tarronia*.

PALABRAS CLAVE: San Paciano, Prosopografía, Barcelona, Orden senatorial, Iglesia.

ABSTRACT

Pacian, bishop of Barcelona at the end of the 4th century, belonged, by blood or marriage, to a Spanish elite of senatorial rank with a large tradition. His son's onomastics provide a hint so as to deepen into his stock, mainly through epigraphic literary sources. Two hypotheses are developed from: the first one leads to Emperor Gallienus' closest clique; the second one, to the senatorial *gens Tarronia*.

KEYWORDS: Saint Pacian, Prosopography, Barcelona, Senatorial order, Church.